

# **BASES DEL CONCURSO DE CARTELES FIESTAS DEL STMO. CRISTO DE LA ESPERANZA EN VILAFRANCA DEL BIERZO**

**Disponibles en [www.villafrancadelbierzo.org](http://www.villafrancadelbierzo.org)**

Con motivo de las Fiestas Patronales que se celebrarán el mes de Septiembre, el Excmo. Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo convoca el concurso para el Cartel de las fiestas del Stmo Cristo de la Esperanza, en el que podrán participar todas aquellas personas que así lo deseen. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

## **BASES DEL CONCURSO**

1. Se podrán presentar personas físicas de cualquier edad, nacionalidad y lugar de residencia.
2. La obra ha de ser original, inédita y no suponer, en todo o en parte, copia, plagio, recreación o variación de obras publicadas propias o de otros artistas.
3. La técnica y el estilo utilizados serán libres, en la confección del cartel, se podrá emplear cualquier técnica o modo de expresión, siempre y cuando sea posible su reproducción en medio impreso y el tamaño será de 50cm x 70 cm
4. Cada trabajo se presentará de forma impresa y en soporte digital (CD, DVD o USB) con un tamaño igual al original y una resolución de al menos 300 ppp (CMYK). También puede enviarse por e-mail a: [rasilla@villafrancadelbierzo.org](mailto:rasilla@villafrancadelbierzo.org)

5. En el cartel deberá figurar obligatoriamente la siguiente leyenda:

**Fiestas del Stmo. Cristo de la Esperanza 2016**  
**Villafranca del Bierzo**  
**del 13 al 17 de Septiembre**

6. Cada participante, individual o colectivamente, podrá presentar un máximo de dos obras, que deberán tener entrada en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, sito en la Plaza del Ayuntamiento s/n, C.P. 24500. Se presentarán sin firmar con un lema al dorso de la obra, que se repetirá en el exterior del sobre cerrado que se adjuntará a la obra, y en el que se hará constar los datos del autor o autores, así como la dirección, teléfono y correo electrónico de contacto. Si la obra fuera enviada por correo o empresa de mensajería se hará constar la fecha y hora de entrega, sin que pueda haber mención alguna que permita la identificación del autor o autores de la obra enviada.
7. Se establece un único premio de 100 euros
8. El jurado se reunirá para elegir la obra ganadora del concurso. La decisión del jurado hará público el resultado de su veredicto mediante la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en [www.villafrancadelbierzo.org](http://www.villafrancadelbierzo.org), así como mediante la notificación correspondiente al ganador o ganadores. No obstante lo indicado en el párrafo anterior, el Jurado podrá declarar desierto el concurso si

considerara que ninguna de las obras reúne los méritos suficientes. La decisión del Jurado será inapelable. Los concursantes, por el mero hecho de presentarse renuncian, de forma expresa, al ejercicio de cualquier reclamación contra la resolución del Jurado.

9. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, que se reserva el derecho de reproducirla en el futuro en el formato y dimensiones que estime necesarias;
10. Las obras no premiadas se podrán retirar en el plazo de 30 días, contados a partir del de publicación de la resolución del Jurado. Concluido dicho plazo sin que las obras hayan sido retiradas, se considerará que el autor o autores renuncian a la propiedad de las mismas a favor del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo que podrá destruirlas o destinarlas a lo que considere más oportuno, dando, en este último caso, cuenta a la Comisión Informativa de Ferias y Fiestas.
11. El hecho de participar implica el conocimiento y aceptación total de las bases del concurso, por lo que no podrán impugnarlas una vez hayan formalizado dicha participación

**PLAZO DE ENTREGA DE CARTELES: 17 DE AGOSTO  
DE 2016**

**LUGAR: REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO**

**ELECCIÓN DEL GANADOR: 19 DE AGOSTO 2016**

Concejalía de fiestas